

expreso

GUAYAQUIL

EXPRESIONES
RUMBO A MISS ECUADOR,
CIPRIANA CORREIA



Lunes, 12 de marzo de 2012 Año 39 Número 14111 PVP: 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoe

EXPRESO LUNES 12 DE MAR

20 | Publicidad

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PALLONCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía PALLONCORP S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil el 7 de diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0001046 el 6 MAR. 2012.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "Sexto.- La junta general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la compañía; Séptimo.- Las juntas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía...; Octavo.- La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía...; Noveno.- No obstante lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional...; Décimo Primero.- La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía...; Décimo Segundo.- Del Gerente General y el Presidente. 1.- Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial a la compañía...; 2.- Son atribuciones y deberes del Presidente: 2.a) presidir las juntas generales y convocarlas conforme a la ley y los estatutos..."

Guayaquil, 6 MAR. 2012

Ab. Víctor Arceñada Piaggio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL